



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

OFICINA DE REPRESENTACIÓN FEDERAL
DEL TRABAJO EN CHIAPAS
CON SEDE EN TUXTLA GUTIÉRREZ

NOMBRE

**ROCÍO
ELIZABETH**



APELLIDO

**SOLÍS
CARRERI**

PUESTO

**INSPECTOR FEDERAL
DEL TRABAJO
CALIFICADO**

FIRMA

SOCR860801MCSLRC07

018-CHIS



LOS PATRONES O SUS REPRESENTANTES ESTÁN OBLIGADOS A PERMITIR EL ACCESO PARA LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD LABORAL EN SUS ESTABLECIMIENTOS, Y LOS INSPECTORES A EXHIBIR ESTA IDENTIFICACIÓN, ASÍ COMO LA ORDEN DE INSPECCIÓN CORRESPONDIENTE.

LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SON GRATUITOS.

Vigencia: 01/01/2023 al 31/12/2023

www.stps.gob.mx/stps

EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 123, APARTADO A, FRACCIÓN XXXI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 40, FRACCIONES I, XI Y XXII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 132, FRACCIONES I Y XXIV, 523, FRACCIONES I Y VI, 527, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES I Y II, Y PENÚLTIMO PÁRRAFO, 540, FRACCIONES I, II, III, IV Y V, 541, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES I, II, III, IV, V BIS, VI, VI BIS, VI TER, VII Y VIII Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 542, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES I, II, III, IV Y V Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 543, 544, FRACCIONES I, II Y III, 545, 547, FRACCIONES I, II, III, IV, V Y VI, Y 550 Y 1004-A DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 1, PRIMER PÁRRAFO, 35, FRACCIÓN I, 36, 62, 63, 64, 65, 66, 69, 81 Y 82, DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; 1, 2, FRACCIONES I, II, III, IV Y X, 5, 6, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VI BIS, VII Y VIII, 8, FRACCIONES I, II, III, IV, IV BIS, V, VI, VI BIS, VII, VIII, VIII BIS, IX, X, XI, XII Y XIII, 9, FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII, 10, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES I, II, III Y IV Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 11, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES I, II, IV, V, VI, VII Y VIII Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 12, 16, PRIMER Y ÚLTIMO PÁRRAFOS, 17, 18, 19, 20, 21, 22, FRACCIONES I, II Y III, 23, 27, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES I, II Y III Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 28, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X Y XI Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41 Y 45 DEL REGLAMENTO GENERAL DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO Y APLICACIÓN DE SANCIONES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2014, ASÍ COMO EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO GENERAL DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO Y APLICACIÓN DE SANCIONES PUBLICADO EN EL DOF EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2022; 1, 2, APARTADO A, FRACCIÓN X, INCISO C) Y CUARTO TÉRMINO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2019.

SE EXPIDE LA PRESENTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2, APARTADO A, FRACCIONES X, INCISO C) Y XVI, 18, FRACCIÓN XLI Y 24, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE AGOSTO DE 2019.

INFORMACIÓN Y QUEJAS

Oficina de Representación Federal del Trabajo en Chiapas
con sede en Tuxtla Gutiérrez
Teléfonos: 961 612.1836 y 961 612.0834

En la Ciudad de México:

Dirección General de Inspección Federal del Trabajo
Teléfonos: 55 3067 3000 ext. 65017, 65314 y 65338
inspeccionfederal@stps.gob.mx

Órgano Interno de Control
Teléfonos: 55 5002 3367, 55 5002 3368, 55 5002 3385 y 55 5002 3377
quejas_oic@stps.gob.mx

Secretaría de la Función Pública
Teléfonos: 55 2000 3000
alertadores.funcionpublica.gob.mx
sidec.funcionpublica.gob.mx

FECHA DE EXPEDICIÓN: 31/12/2022

AUTORIZO

LIC. JOSÉ JACINTO GUZMÁN MORENO
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

ESTA IDENTIFICACIÓN NO AUTORIZA A SU PORTADOR A REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN ALGUNA SIN LA ORDEN CORRESPONDIENTE.

LOS INSPECTORES FEDERALES DEL TRABAJO, NO PUEDEN REALIZAR ACTIVIDADES DE GESTORES O CONSULTORES, ESTÁN IMPEDIDOS POR LA LEY PARA RECOMENDAR LOS SERVICIOS DE PERSONAS O EMPRESAS PARA QUE PROPORCIONEN SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE INSPECCIÓN; TAMPOCO PUEDEN REPRESENTAR A PATRONES NITRABAJADORES.



SOCR860801MCSLRC07-23039-018-CHIS

1496-23RN